**Historia de un gran logro en archivos de Derechos Humanos CNMH**

Me perdonan la extensión pero no hay otro modo de contar apartes de esta gran noticia. El pasado 29 de noviembre, la UNESCO, organización de la ONU para la Educación y la Cultura, incorporó a su programa Memorias del Mundo en el área de América Latina, el Archivo de los Derechos Humanos del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) de Colombia.

<https://www.unesco.org/es/memory-world/lac/archive-and-bibliographic-collection-documentary-material-internal-armed-conflict-custody-human>

“UNESCO - MOWLAC, 2024 País: Colombia, Año de inscripción: 2024. Institution type: Memory Center. ID: 248/2024. Institution: Website(s): <https://centrodememoriahistorica.gov.co/> open\_in\_new <https://www.archivodelosddhh.gov.co/> Document theme: Human Rights.

Así se fundamenta tal reconocimiento: “El material documental que compone el archivo y colección bibliográfica sobre el conflicto armado interno en custodia del CNMH reúne colecciones de diversas fuentes y territorios – incluido exilio- sobre las causas, hechos, actores, resistencias, diálogos y procesos de paz. Las fuentes en mención incluyen: a) organismos gubernamentales nacionales; b) organismos y comunidades locales, de diversas poblaciones, como organizaciones que actúan como garantes de los derechos de las víctimas del conflicto armado interno; y c) personas naturales y jurídicas que son evidencia de los hechos.

El acervo documental ha sido identificado, localizado y registrado como medida de protección; clasificado, ordenado y descrito como medida de apropiación social, y se han organizado y fortalecido con el propósito de garantizar su custodia y preservación para su uso por parte de las víctimas, investigadores y la sociedad en general, en el marco de los derechos a la verdad, justicia, reparación y no repetición.

A la fecha el archivo contiene documentos y evidencias en distintos soportes y formatos: formato papel y digital, correspondientes a aproximadamente 495.532 registros, lo que subraya la necesidad de implementar medidas de protección para su preservación a lo largo del tiempo. Es importante anotar que los 495.532 registros, se distribuyen en 890 metros lineales que están en formato papel y 1,654 Terabytes de información en formato digital aproximadamente.

El comunicado de las actuales directivas del CNMH sobre este reconocimiento de importancia mundial <https://centrodememoriahistorica.gov.co/archivo-del-conflicto-armado-interno-en-custodia-del-cnmh-reconocidos-por-unesco/> no dice una sola palabra sobre el equipo que hizo posible la construcción de esta valiosa herramienta ni sobre quien la dirigió, la Dra Marcela Inés Rodríguez Vera ni la fecha en que se presentó la candidatura ni sobre nuestra gestión que derrumba con creces la campaña de difamación de la que fuimos objeto por parte de personas como el Senador Iván Cepeda, la senadora Aída Avella, el expresidente Ernesto Samper, decenas de activistas, periodistas, columnistas y medios, de algunas organizaciones de víctimas, de portales y dirigentes de partidos de izquierda y progres que divulgaron denuncias falsas de corte agitacional y propagandístico en el sentido de que bajo mi dirección del CNMH iba a destruir los archivos de las víctimas del conflicto armado y que las organizaciones de víctimas, masivamente, estaban retirando sus archivos por temor a verlos desaparecer. Una mentira convertida en estigma usada en cada acción, proyecto, iniciativa de memoria, evento, declaración, intervención, entrevistas en las que yo hacía presencia.

Una cantinela alimentada con datos falsos como el del expresidente Samper en un trino en el que afirmó que más de una veintena de organizaciones habían retirado sus archivos del CNMH. Una enseña que se repetía sin cesar para desacreditar mi labor, para acosarme y acusarme ante la Procuraduría, en vano, como se ha demostrado en tres casos que no fructificaron, ante la JEP, ante la CIDH y hasta con citación a control político al Congreso de la República para exigirme la renuncia.

Fracasaron en toda la línea, como les ocurrió con el caso de los falsos positivos con la cifra falsa de 6402 víctimas para impactar a la opinión y engañar a las verdaderas víctimas de ese terrible delito.

Ni un solo archivo de víctimas fue retirado con tal motivación. Cabe anotar que los archivos originales, luego de ser analizados y clasificados con técnicas profesionales validadas internacionalmente, se pueden devolver a sus propietarios.

A cambio les dejamos el Informe de Gestión (febrero 21 de 2019 - agosto 6 de 2022) sobre el cual no hicieron comentarios, del cual destaco la misión realizada en el Área de Archivos de Memoria de las Víctimas.

El mandato de la Ley 1448 de 2011que orienta la conformación de un archivo sobre las violaciones de los derechos humanos en el marco del conflicto armado interno fue ejecutado por la Dra Marcela Inés Rodríguez Vera y un equipo de profesionales. El resultado es una aplicación APP que se puede descargar en cualquier dispositivo celular, que la UNESCO acaba de incorporar al programa Memorias del Mundo, y sobre la cual la nota informativa que no remite a un link donde se pueda consultar y descargar.

Dicha APP contiene los cerca de 80 mil documentos recibidos de la dirección anterior del Dr Gonzalo Sánchez, y 2.5 millones adicionales de nuestra gestión, sistematizados y puestos a la vista pública constituyendo el más completo archivo sobre la materia en Colombia, el cual seguirá siendo enriquecido con la recepción de nuevos documentos. Véase la APP y cómo funciona en este link: <https://www.archivodelosddhh.gov.co/saia_release1/ws_client_oim/menu_usuario.php> .

Darío Acevedo Carmona, 12 de diciembre de 2024